

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8553** *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se hace pública la Resolución del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas del Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por la que se rectifica la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes.*

Reunido en fecha 16 de marzo de 1989 el Tribunal número 1 del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de mayo de 1988 para proveer vacantes del Grupo Administrativo de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias.

Esta Dirección General dispone hacer pública la Resolución de dicho Tribunal por la que se rectifica la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Resolución del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas del Grupo Administrativo de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por la que se amplían las rectificaciones contenidas en la Resolución de 21 de febrero de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" del 25), relativas a la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes

Mediante Resolución de 21 de febrero de 1989 ("Boletín Oficial del Estado" del 25) de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, se hizo pública la Resolución del Tribunal número 1 de las pruebas selectivas del Grupo Administrativo de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario, por la que se rectificaba la valoración correspondiente a la fase de concurso de determinados aspirantes incluidos en la relación definitiva de aprobados.

El Tribunal número 1, en sesión correspondiente al día 16 de marzo de 1989, ha acordado, a la vista de nuevas peticiones de revisión, ampliar las rectificaciones relativas a la puntuación de la fase de concurso y puntuación final, contenidas en la Resolución que se cita en el párrafo anterior, en los siguientes términos:

Nombre y apellidos	Puntuación fase concurso	Puntuación final
Lourdes González Villodas .....	11,9000	25,9456
Isabel Martínez García .....	71,4000	83,5326
Jesús María Esteban Tinaquero .....	28,3500	39,5500

Madrid, 16 de marzo de 1989.-La Secretaria, Mariana López de los Mozos García Vao.-V.º B.º: La Presidenta, Manuela García Martínez de Velasco.»

Madrid, 20 de marzo de 1989.-El Director general, Luis Herrero Juan.

**8554** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se rectifica el anexo I de la de 17 de marzo de 1989, en la que se hace pública la convocatoria de vacantes de Jefes de Servicio y de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid y las bases que han de regir la adjudicación de dichas vacantes.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Secretaría General de 17 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocan vacantes de Jefes de Servicio y de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Esta Secretaría General resuelve modificar dicho anexo en los términos que a continuación se detallan:

Página 8328, primera columna, Jefes de Sección, después de: «Bioquímica Clínica. 1 Area número 4 Hospital "Ramón y Cajal". Madrid.»

Se incluye: «Cardiología. 1 Area número 11 Hospital "12 de Octubre", Madrid.»

Antes de: Cirugía General y del Aparato Digestivo. En la Especialidad de Radiodiagnóstico, donde dice:

«1 Area número 2 Hospital de la Princesa, Madrid.  
1 Area número 3 Hospital de Alcalá de Henares, Madrid.  
1 Area número 8 Hospital de Móstoles, Madrid.  
2 Area número 8 Hospital de Móstoles, Madrid.»

Debe decir:

«1 Area número 2 Hospital de la Princesa, Madrid.  
1 Area número 3 Hospital de Alcalá de Henares, Madrid.  
2 Area número 8 Hospital de Móstoles, Madrid.  
1 Area número 11 Hospital "12 de Octubre", Madrid.»

Madrid, 29 de marzo de 1989.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**8555** *RESOLUCION de 11 de abril de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médica y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

### Bases

#### 1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener la nacionalidad española.

2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

#### 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Curriculum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

#### 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 11 de abril de 1989.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

#### ANEXO

##### División Médica

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Son Dureta», de Baleares. Grupo 1. Nivel 27. Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «General Yagüe», de Burgos. Grupo 2. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del complejo hospitalario «Alcorcón-Móstoles», de Madrid. Grupo 3. Nivel 27. Complemento específico anual: 1.081.596 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital General de Teruel. Grupo 4. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.081.596 pesetas.

##### División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del complejo hospitalario «Son Dureta», de Baleares. Grupo 1. Nivel 25. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «General Yagüe», de Burgos. Grupo 2. Nivel 26. Complemento específico anual: 1.514.244 pesetas.

Dos plazas de Subdirector de Enfermería del hospital «General Yagüe», de Burgos. Grupo 2. Nivel 25. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital General de Guadalajara. Grupo 3. Nivel 26. Complemento específico anual: 865.284 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital General de Guadalajara. Grupo 3. Nivel 25. Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**8556** ORDEN de 12 de abril de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la

presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos a cubrir y los requisitos indispensables para desempeñarlos se detallan en anexo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar asimismo los méritos alegados.

Madrid, 12 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo-Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.068.132. Grupo A: Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Coordinación (Subdirección General de Relaciones con el Senado-Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876. Grupo A: Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

## UNIVERSIDADES

**8557** RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León de 2 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 6 de abril de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafra.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 217

TIPO DE CONCURSO: CONCURSO DE MÉRITOS

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria»

Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Infante Miranda, Félix. Catedrático de la Universidad de Córdoba.